



*EDICTO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 304/2013. (2013ED0273)*

D.ª María Jesús Del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 0000304/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Ángel Rubio Díaz Maroto contra Salomon Lerner Mutzmajer, Rubén Lerner Grimberg y Lusográfica, SA, sobre incidentes de ejecución, se ha dictado por este Tribunal, sentencia n.º 408 de 1/10/2013, haciendoles saber se encuentra a su disposición en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura —Sala de lo Social— en Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días, a partir de la publicación en el DOE para poder recurrir.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Salomon Lerner Mutzmajer y Rubén Lerner Grimberg, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando edicto en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2013.

El/La Secretario/a Judicial

• • •

